Municipalidad de Minga Guazú
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guaz
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

PARAGUAY BICENTENARIO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011.-

"Reposición de Empedrado y Regularización Asfáltica de la Avda. 16 Acaray"

En la ciudad de Minga Guazú a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil once los miembros del Comité de Evaluación conformada mediante la Res. I.M. Nº 103/2011 de fecha 03 de febrero del 2.011, se reúnen a los efectos de proceder al Estudio y Evaluación de las ofertas presentadas por las empresas participantes en el llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 ***"Reposición de Empedrado y Regularización de capa Asfáltica de la Avda. 16 Acaray".***

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS :

En primer término, se realiza el EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS: este comité, antes de proceder a la evaluación propiamente dicha examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según cláusula 11 de la IAO han sido suministrados y determinar si cada documento está completo.

Siguiendo el método de criterio de evaluación del comité procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el PBC. **Método de evaluación, numeral 28.2 de la sección I (IAO),** en la que establece que serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las siguientes documentaciones:

11.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

Nº	Descripción de los Documentos	Constructora Rio Paraná S.R.L.	Cantera Acaray S.A.
a)	Presentación del formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en la sección IV, debidamente completado y firmado; "Documento Original".	Cumple	Cumple
b)	Presentación del formulario de listas de Cantidades y sus precios, debidamente completados y firmados "Documento Original".	Cumple	Cumple
c)	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Sipe Nº 1119582	Sipe Nº 1120893
d)	Garantía de mantenimiento de ofertas extendida en la forma, por el monto y el plazo requerido en los documentos de licitación "Documento Original".	Cumple	Cumple
e)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art. 40 y de integridad Art. 20, inciso "w", Ambos de la ley nº 2051/03, conforme con los dispuesto en la resolución nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Sipe Nº 1120893
f)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Form. 1.11	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN PERIODO 2010-2011

Municipalidad de Minga Guazú
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guaz
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

PARAGUAY BICENTENARIO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011.
"Reposición de Empedrado y Regularización Asfáltica de la Avda. 16 Acaray"

Siguiendo el criterio de evaluación, de la **sección I, (IAO) punto 11.2 Documentos legales.** Oferentes Individuales. Personas Físicas y Jurídicas.

Nº	*Descripción de los documentos*	*Constructora Rio Paraná S.R.L.*	*Cantera Acaray S.A.*
1	Fotocopia simple de la cedula de identidad.	Cumple Sipe Nº 1119582	Cumple Sipe Nº 1120893
2	Fotocopia Simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente) RUC.	Cumple Sipe Nº 1119582	Cumple Sipe Nº 1120893
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No corresponde	No corresponde
4	Fotocopia Autenticada de los Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Sipe Nº 1119582	Sipe Nº 1120893

Este Comité de evaluación tras examinar las ofertas, del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, determina que las mismas cumplen con los requisitos de carácter sustancial estipulado en el **PBC**, por lo que este comité procede a habilitar a los dos oferentes para la verificación exhaustiva de los otros requisitos estipulados en el pliego de Bases y Condiciones.

Este comité siguiendo el **Método de Evaluación – Comparación de los Precios de la Oferta** establecido en el PBC **numeral 29 de la sección I (IAO),** pasa a ordenar los precios de las ofertas de menor a mayor para su evaluación exhaustiva cuyo detalle es el siguiente:

Nº	*OFERENTES*	*Monto Total de la oferta*	*Domicilio del Oferente*
1	Constructora Río Paraná S.R.L.	475.000.000	Gral. Díaz Nº 165 c/San Blas – Ciudad del Este Paraguay
2	Cantera Acaray S.A.	490.321.592	Súper Carreta a Itaipú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN PERIODO 2010-2015

Municipalidad de Minga Guazú
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guaz
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

PARAGUAY BICENTENARIO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2011
"Reposición de empedrado y Regularización Asfáltica de la Avda. 16 Acaray"

La oferta de la Constructora Río Paraná S.A. es seleccionada provisoriamente como la menor oferta, la que será analizada en detalles para verificar si cumple con los requisitos de calificaciones establecidos en el PBC, conforme a los procedimientos establecidos en la Sección II Datos de la Licitación. En primer término se procede a la verificación de la documentación que justifique la capacidad legal del oferente Constructora Río Paraná S.R.L. conforme al siguiente detalle:

Numeral	***Requisito***	***Estado***	
		Cumple	***No Cumple***
IAO 11.1 (i)	Copia de la Patente Comercial	Si	
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	
	Constancia de No Adeudar al IPS		No

El oferente no ha presentado en la documentación de la oferta el Certificado de no Adeudar al IPS. Ha presentado, si una declaración firmada por el propio representante legal de la empresa oferente. Ante esta situación, este comité a través de la UOC ha remitido solicitud al oferente para la presentación de este requisito. Ante este requerimiento, el oferente en fecha 15 de Abril del corriente año, ha presentado certificado N° 35750 en la que el IPS certifica que efectivamente Constructora Río Paraná S.R.L. no adeuda en concepto de aporte obrero patronal.

En lo referente al volumen anual de negocios, EL PLIEGO EXIGE DEL OFERENTE "Haber generado durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior del valor de la oferta presentada para la presente Licitación". Al respecto, el oferente ha generado negocios en promedio por la suma de Gs. 5.099.656.032.- Superando ampliamente el volumen mínimo exigido.

En lo referente a la experiencia en construcciones ha presentado documentaciones por cinco obras de carácter similar, superando el mínimo de dos contratos en los últimos cinco años.

En lo referente a la capacidad financiera, el ratio de liquidez promedio de los últimos tres años es de 2,32 superando el mínimo exigido.

En lo referente a la capacidad en materia de personal y de equipos ha presentado suficiente información que justifica la capacidad del oferente para la realización eficiente de la obra licitada.

Por todo lo expuesto, éste comité de evaluación proclama la capacidad legal, la solvencia y la capacidad financiera, de personal, de equipos y con la experiencia necesaria a la Constructora Río Paraná S. R. L. para la adjudicación de la Licitación por Concurso de ofertas 01/2011 **"Reposición de empedrado y Regularización Asfáltica de la Avda. 16 Acaray"** por la suma de Gs. 475.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos setenta y cinco millones), al oferente Constructora Río Paraná S. R. L.

Es nuestro informe, y recomendación de adjudicación salvo mejor parecer.

Lic. Gustavo Jesús Segovia

Lic. Silvio A. Centurión Ramírez

Lic. Mirna Jiménez de Cabral

Lic. Wilma Karina Torres E.

Abog. Edgar A. Aguayo M.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2010-2015